MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD -

ASIGNACIÓN DE MERITO.-

2000 DECRETO Nº SECCION 1era.-

LA CISTERNA,

VISTOS:

1.- Que, de acuerdo a la Ley N° 19.607 y sus modificaciones, publicada en el Diario Oficial de fecha 14 de Mayo de 1999, de la Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", Artículo 2° transitorio establece que el proceso de calificación del personal regido por la Ley anteriormente señalada, correspondiente al período comprendido entre los meses de Septiembre 2010 y Agosto del 2011.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Se otorgará una Asignación Anual de Mérito al funcionario cuya evaluación positiva se encuentre dentro de un 35% mejor evaluado en su categoría.

2.- Que, la Asignación de Mérito se otorgará por tramos, superior hasta un 35%, intermedio hasta un 20% e inferior hasta un 10% del sueldo base mínimo nacional, bono que se pagará en parcialidades en los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre del 2012, incluyendo en las sumas

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4287 de fecha 27 de Diciembre de 2002, a través del cual se aprueba el Reglamento Interno del Sistema de Calificaciones del Sector Salud, y el Decreto Alcaldicio Nº 02016 de fecha 29 de Mayo del 2008, que aprueba la modificación del Reglamento Interno del Sistema de Catificaciones y Decreto Alcaldicio Nº 4289 de fecha 11 de Noviembre del 2011, que constituye la rolanक्कि Calificadora para el período.

4.- Et Memorando N° 379 de fecha 30 de Enero 2012, de Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual envía listados por categoría de los funcionarios Calificados en dicho proceso

DECRETO:

OTORGASE en parcialidades la Asignación de Mérito por concepto de calificación del funcionario que se indica del Centro de Salud Santa Anselma.

NOMBRE

: CORINA PAREDES HERRERA

RUT. **CARGO**

: Técnico de Nivel Superior de Enfermería

CATEGORÍA

: C NIVEL 1.-

TRAMO

: INFERIOR

LISTA

: 1

PUNTAJE

: 95.75

BONIFICACIÓN: 10 % S.B.M.N.

A CONTAR

: MARZO, JUNIO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2012.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

SECRETARIO MUNICIPAL

RICIO ORELLANA FERRADA ECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

EBOLLEDO PIZARRO

SRP.POF.LEC.Pcm..-

F